



Jaime Guzmán Errázuriz no necesita mayor presentación. Abogado, 37 años, profesor de Derecho Constitucional en la Universidad Católica y en la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos es, además, miembro de la Comisión de Estudios de las Leyes Orgánicas Constitucionales.

Fundador del Movimiento Gremialista, que nació hace más de quince años en la Universidad Católica, hoy forma parte de la directiva de la Unión Demócrata Independiente.

Recientemente, esa organización política, cuyas siglas son UDI, anunció la presentación en el Tribunal Constitucional de un requerimiento para que se declare inconstitucional, de acuerdo al artículo octavo de la Constitución Política del Estado, al Movimiento Democrático Popular, MDP, que conforman comunistas, miristas y una fracción del Partido Socialista.

El documento, que será enviado al Tribunal Constitucional en las próximas semanas y que ha causado polémicas reacciones en distintos medios políticos, llevará entre otras la firma de Jaime Guzmán Errázuriz.

P.- ¿Cuáles son los fundamentos de la UDI para pedir al Tribunal Constitucional la ilegalidad del Movimiento Democrático Popular, MDP?

R.- "La Constitución vigente excluye de la vida cívica a los partidos, movimientos u organizaciones de carácter totalitario o violentista. Estas expresiones están indicando que ellas no solamente se refieren a los partidos que tengan estructura o personalidad jurídica como tales, sino a cualquier entidad que en la práctica exista dentro del país y sea totalitaria o violentista.

"Si uno observa el desarrollo político a partir de la apertura de 1983, se detecta la irrupción, cada vez más desembozada, del marxismo-leninismo en el escenario público a través del MDP. Este movimiento agrupa, según las declaraciones de sus propios directivos, al Partido Comunista, al MIR y a una fracción del Partido Socialista, todos los cuales tienen clara continuidad con los partidos correspondientes previos a 1973. Todos ellos declaran, además, su adhesión al marxismo-leninismo, doctrina incuestionablemente totalitaria, y se dedican a propagarla. Además, ellos también han asumido públicamente la defensa de la vía violenta como un método válido de acción política para el Chile de hoy. Pensamos que están claramente configuradas, por lo tanto, las características que la Constitución exige para declarar la inconstitucionalidad de este Movimiento".

P.- Algunos constitucionalistas han señalado que por no estar jurídicamente reconocida la UDI como movimiento, no podría plantear una petición de ilegalidad contra el MDP. ¿Es así?

R.- "En este caso, no

se trata que la UDI vaya a hacer una presentación, porque efectivamente ella carece de personería jurídica para ese efecto. Lo harán personas naturales, dentro de las cuales habrá dirigentes de la UDI, de otros conglomerados cívicos que quieran participar y personalidades independientes de la vida nacional, dirigentes de base como de extracción regional que deseen participar en la petición".

P.- ¿Cuál es el objetivo político que persigue esta presentación contra el MDP ante el Tribunal Constitucional?

R.- "La presentación tiene a nuestro juicio el mérito de ser particularmente oportuna en este momento. Persigue varios objetivos. En primer lugar, si el artículo octavo de la Constitución que proscribiera las doctrinas o corrientes totalitarias o violentistas no se aplicara en presencia de una actividad abierta de los grupos marxistas-leninistas que integran el MDP, sería muy probable que a corto andar esta norma se convirtiera en letra muerta o en un precepto sobrepasado por los hechos. Más adelante, sería virtualmente imposible aplicarlo en la práctica.

"Un segundo objetivo se refiere a que pensamos que si el articulado permanente de la Constitución se aplica en todas sus posibilidades, se va a ir comprobando la eficacia que él tiene. Ese hecho va a facilitar que progresivamente se reduzca el recurso a las herramientas propias de los estados jurídicos de excepción, y, muy particularmente, a las del artículo 24 transitorio tan controvertido. Quizás para muchas personas, e incluso para el propio Gobierno, a veces aparezca que la disyuntiva única está entre la aplicación de estos artículos excepcionales o no

***"Aplicación del artículo octavo de la Constitución al MDP es oportuna en este instante"

***"Comunistas no son víctimas, sino agresores"

***"Cuando al PC se le sienta a la mesa, utiliza las herramientas, pero sigue pegando patadas por debajo de ella"

Opina Jaime Guzmán Errázuriz, dirigente de UDI

"Proscripción jurídica es útil, pero no suficiente para derrotar al marxismo"

tener ninguna herramienta para enfrentar un activismo político de tipo totalitario o subversivo. Pensamos que hay una alternativa intermedia que es la del artículo octavo permanente de la Constitución, que hasta ahora no ha sido aplicado y que hay que explotar en todas sus posibilidades".

P.- ¿Cuáles son las penas para las personas que son sancionadas por el artículo octavo de la Constitución?

R.- "La suspensión por diez años de los derechos políticos. Los derechos políticos de los cuales se priva a los individuos por sus

MDP y a sus dirigentes el hecho de que el Tribunal Constitucional declare admisible la petición de ilegalidad planteada por ustedes?

R.- "Desde luego una declaración en esos términos tendría resultados prácticos innegables. Es indiscutible que cualquier organismo o autoridad que funcione dentro de la legalidad vigente no podría admitir la participación del MDP y sus componentes como interlocutores válidos de nuestra vida política. No me figuro a un obispo, por ejemplo, llamando a sentarse a la mesa de un



"LA APLICACION de la Constitución al MDP es oportuna".

conductas totalitarias o violentistas son fundamentalmente cinco: el derecho a votar en las elecciones políticas; el derecho a ser elegido para cargos políticos; el derecho a ocupar otros cargos públicos o de dirigente gremial o vecinal; el derecho a ejercer funciones periodísticas en medios de comunicación social, y el derecho a impartir enseñanza en establecimientos destinados al efecto.

"Pero ello no implica para el afectado ni cárcel, ni otro tipo de sanciones penales, ni menos la privación de derechos humanos fundamentales como son la libertad personal u otros que si puedan ser afectados en cambio por los regímenes jurídicos de excepción".

P.- ¿En qué afectará al

diálogo político a un movimiento al que el Tribunal Constitucional ha declarado inconstitucional. Tampoco me figuro a una autoridad admitiendo que estas entidades desarrollen actos públicos. Creo que esta declaración permitiría hacer una distinción jurídica y práctica muy clara entre los movimientos que, estando en la oposición, son, sin embargo, legítimos, conforme a la institucionalidad vigente, por su carácter democrático, y aquellos que en cambio están fuera de la institucionalidad vigente por su carácter totalitario y violentista. Lo que pueda acontecer con respecto a las personas es algo diferente. La declaración de inconstitucionalidad de un movimiento serviría de pie o fundamento para la declaración de que

Por María Eugenia Oyarzún

quienes participan activamente como militantes de ese movimiento incurren en la proscripción que el mismo artículo contempla para las personas. En ese caso, esas personas a las cuales el Tribunal declarara responsables de haber realizado actos destinados a propagar doctrinas totalitarias o violentistas perderían por diez años los derechos políticos o cívicos antes señalados. Esto tiene mucha importancia en la perspectiva de un país que va avanzando hacia la plenitud democrática".

"Hoy puede aparecer quizás como poco relevante que a una persona se le suspendan los derechos a votar o ser elegido para cargos políticos, en circunstancias que no hay esas elecciones políticas convocadas.

"Pero si se tiene presente que esas sanciones duran diez años, entonces se advierte que si esta medida se adopta ahora, va a tener efectos muy cruciales cuando corresponda hacer estas elecciones políticas que, en todo caso, van a ser bastante antes de diez años".

"Y la prohibición de ser dirigente sindical y otras operarias en la práctica desde ya".

P.- El presidente del MDP, Manuel Almeyda, sostuvo en Talca que esta presentación de la UDI es, en el fondo, una acusación del Gobierno a través del movimiento al que Ud. pertenece. ¿Es así?

R.- "Eso es absurdo y carece de todo fundamento. Este Gobierno no se caracteriza por no hacer uso directo de las herramientas legales de las que dispone cuando lo estima conveniente. No sabemos cuáles son los fundamentos por los cuales el Ejecutivo no ha hecho uso del artículo octavo de la Constitución. Pero nosotros, como ciudadanos particulares e independientes, tenemos una

responsabilidad frente a la opinión pública y muy especialmente ante los sectores más modestos, que son los que más sufren el marxismo en carne propia, como quedó demostrado en las últimas protestas.

"Los comunistas no son víctimas, sino agresores. Desde el momento en que la Constitución faculta a cualquier persona para hacer este requerimiento ante el Tribunal Constitucional, nosotros pensamos que es un deber nuestro como ciudadanos y dirigentes el recoger este clamor popular".

P.- El mismo Manuel Almeyda sostuvo que no se van a presentar al Tribunal Constitucional a defenderse porque no lo reconocen como válido. ¿Qué piensa Ud. frente a esto?

R.- "Esa es la demostración más palmaria de que hemos dado exactamente en el blanco. Nuestra decisión ha hecho que ellos patentesen su abierta y total insurrección frente al orden jurídico vigente desde el momento en que han declarado no reconocer siquiera validez al Tribunal Constitucional. Aquí no estamos, por tanto, frente a una discrepancia de ideas dentro del plano democrático o político, sino que se trata de un grupo que está en abierta insurrección contra todo el orden jurídico. Eso es más grave aún si uno piensa que en esa insurrección ellos admiten la violencia como un instrumento lícito para buscar el éxito".

P.- ¿Ud. cree que solamente con la proscripción se puede eliminar al marxismo?

R.- "Es un elemento útil, pero no suficiente.

"Nosotros no pensamos que las proscripciones jurídicas sean el instrumento suficiente para derrotar al marxismo. Creemos que ese es uno de los cuatro instrumentos de lucha para tener éxito en el combate antimarxista. Los otros tres, tanto o más impor-

- Jaime Mellado, presidente de la comisión política del PSD, afirma: Convención no está cocinada
- La Democracia Radical no tiene un pensamiento socialista democrático
- Divisiones en los partidos son muestra de una sana decantación

Socialdemócratas se confiesan en Punta de Tralca

Por Daniel Galleguillos Fotos: Manuel González

Con sólo ocho meses de militancia, Jaime Mellado llega a la Convención del Partido Socialdemócrata en calidad de presidente de la comisión política. Una precocidad pero no siempre le fue tan bien. Cuando liceano ingresó al Partido Socialista y ocupó cargos en la FESECH, luego fue director del Centro de Alumnos de la Escuela de Derecho y frustrado candidato a la presidencia de la FECH.

Renunció al Partido Socialista cuando le molestó demasiado el tropical acento cubano adoptado por esa colectividad y el grito furibundo acalló la charla moderada. Tuvo un paso fugaz por los Talleres Socialistas Democráticos, se trasladó a la Unión Socialdemócrata, nacida para unir a la familia radical, y llegó a su actual partido cuando la USD se trasladó con camas y petacas al partido que lidera Luis Bossay.

La Convención se inició ayer y termina hoy. No se espera sorpresa alguna porque la actual directiva tiene firmemente sujeta la manija. Pero habrá algún griterío porque el sector disidente se muestra cansado de la década Bossay, a quien acusan de manejar el partido a puro dedo.

Jaime Mellado se ríe y afirma que no habrá mayores problemas. Generalmente se ríe, y uno termina por creer que el ser tan risueño lo alejó del PS. Puede que su buen humor permanente no fuese incompatible con los socialistas, de quienes decía Eugenio Lira que se compraban zapatos un número más chico para poder andar

con cara de enojo.

Otra posibilidad es que la risa de Mellado sea una nueva arma política. Apenas le hacen una pregunta difícil se larga a reír como si hubiera escuchado el chiste del año. Uno espera pacientemente, y cuando le repite la pregunta, vuelve a reír hasta que el periodista pasa a otra pregunta, derrotado por cansancio.

LA CONVENCION

—Señor Mellado, después de la Convención usted seguirá como presidente de la comisión política ¿no?

—Eso lo resolverá la propia Convención. Habrá una elección donde participarán todos los convencionales acreditados y se elegirán las nuevas autoridades de la directiva nacional, comisión política, tribunal supremo y consejo nacional.

—Qué raro. Estamos conversando hoy, martes, y ya me dieron la lista de los elegidos el domingo próximo.

—Es cierto que se han insinuado postulaciones, pero eso no significa que van a ser elegidos. La última palabra la tiene el soberano, en este caso el pueblo socialdemócrata.

—Entonces ¿no es cierto que seguirá Luis Bossay al frente del Consejo Ejecutivo Nacional, Mario Sharpe como presidente unos dos meses para renunciar luego y entregarle el cargo a René Abeliuk, que Levián Muñoz y Arturo Venegas seguirán como vicepresidentes y que...

—Esas son especulaciones que pueden o no tener validez.

—¿Es falso que el Con-

sejo Nacional tendrá 15 seguidores de Bossay y cinco disidentes, siempre que estos acepten?

—No puedo decir que sea efectivo. Se verá en el momento de realizarse la elección. Hay insinuaciones en ese sentido, como puede haberlas en otro.

—Deberé creer que usted, el presidente de la comisión política, es el único que no sabe que la Convención ya está cocinada?

—Puede que haya algunas máquinas, pero son proposiciones que resolverá la Convención, en definitiva.

—¿Pero al final ganará la máquina de Bossay?

—No puedo anticipar el veredicto que emitirán los convencionales.

—¿Bossay tiene alguna posibilidad de perder?

—Puede tenerla, pero dentro de esas mismas posibilidades, es indiscutible la gravitación que tiene Luis Bossay como líder del partido, como conductor, como formador, tanto del partido como de la juventud incorporada este último tiempo. Así lo admiten la mayoría de las personas que forman esta colectividad.

—¿Qué admiten?

—La labor desarrollada, la entrega a una causa.

—Oiga, usted tiene sólo ocho meses en el partido y ya es presidente de la comisión política. ¿Bien meteórico, no?

—Es una muestra de la renovación del partido, que ha puesto en primera línea a jóvenes, a figuras que no tuvieron trayectoria política anterior.



RENOVACION: Jóvenes en cargos claves.

—¿Cuántos años lleva Bossay en la política?

—Recuerdo que fue candidato a Presidente de la República en 1958, pero antes ya era senador.

—Casi medio siglo de política. Bien renovador. Es una gracia, ¿no?

—Los aires de renovación se notan también en la forma como esta juventud ha logrado expresarse en las universidades, en las organizaciones juveniles en general y cómo ha proyectado la imagen socialdemócrata en estos ámbitos.

—Los jóvenes florecen bajo la sombra de Gandhi. Porque a Bossay también le dicen Gandhi, ¿no es así?

—Mire, le dicen de muchas maneras. Le dicen Gandhi, le dicen Buda. En el fondo, un reconocimiento cariñoso a la labor que mencionaba anteriormente.

—Es un Gandhi que ha expulsado a bastante gente, ¿no?

—Yo sé que fueron expulsadas nueve personas que formaron un movimiento socialdemócrata y eso fue acordado, digamos, por todas las instancias regulares.

—¿Y cómo habían llegado a la Socialdemocracia?

—Dentro del sistema actual, cada persona identificada con los postulados del partido pide su incorporación y se la acepta o se la rechaza, en función de quién sea.

—¿Pero alguien avala al postulante? ¿O puede ingresar sin aval?

—Sin aval. No es un banco esto.

—¿Los nueve fueron expulsados por proponer en la Alianza una aproximación al MDP?

—La verdad es que ese grupo de personas venía desarrollando hace bastante tiempo una labor un tanto obstructiva en la acción de crecimiento de la Socialdemocracia. No le daría connotación política a su expulsión. Más bien fue un problema de conducta. Se pusieron al margen de la disciplina partidaria, incluso llegando a constituir un movimiento fuera del partido.

—¿En la Convención habrá listas opositoras?

—¿De oposición a qué?

—Bueno, igual que en los partidos democráticos, donde hay una lista de minoría, con otros postulados...

—Hasta este momento no hay listas con planteamientos políticos distintos de lo que ha sido la línea política del partido, ni de la conducción del partido, sino que se busca un esfuerzo mancomunado, la mejor posición y la mejor solución a los problemas políticos del país.

—¿Eso significa que quienes tengan una ponencia distinta a la actual directiva van a integrarla?

—No hay ponencias distintas a la actual directiva que pudieran alterar sustancialmente la línea política.

—¿No habrá discusiones internas?

—Habrá, pero en relación a cualquier orden de matices.

—¿Sólo será una lucha por el poder?

—Tampoco. Habrá una lucha de matices. Algunos ponen más intensidad en algunos aspectos de la doctrina y otros que están por posponer algunos de esos postulados en función del objetivo democrático. Esta última es la tendencia que tiende a imponerse, en realidad.

EL PARTIDO

Entre risa y risa, conversamos con Jaime Mellado sobre los puntos que la Socialdemocracia deja para discusión posterior, la mayoría referentes al grado de socialismo que algunos propugnan y hasta qué punto debe actuar el Estado en el sector económico.

Luego hablamos del trabajo en la base social:

—¿Me va a decir que

ustedes tienen bases en las poblaciones?

—Tenemos. En los sindicatos, Banco del Estado, en la Universidad, concretamente en la Escuela de Derecho, donde la Socialdemocracia se postula sola como partido y obtiene 91 votos sobre un alumnado de 500.

—¿Obtiene cuántos?

—91 votos sobre 500.

—Señor Mellado, así que las bases sociales para ustedes son los bancarios y los universitarios...

—Digamos que son dos elementos que le puedo señalar en lo inmediato. Indudablemente hay una labor que se está haciendo a través del Departamento Sindical y Pobladores del partido. Ocurre que no se destaca nuestra labor; somos un partido con pocos recursos, que llega a Puente Alto, a distintos sectores sociales, distintas comunas, donde hay cesantes que comparten nuestros ideales.

—Entonces, en vista de que los medios de comunicación no le destacan lo suficiente su labor, esta es una buena oportunidad, señor Mellado. Dígame ¿dónde han ganado sindicatos, en qué poblaciones?

—En estos momentos no lo podría precisar dónde hemos ganado juntas de vecinos y sindicatos, pero sí hacer notar cómo la juventud nuestra se va proyectando para reconstruir Chile.

—¿Los jóvenes? ¿Y qué dicen los viejos del partido?

—Están muy de acuerdo. Gente de trayectoria destacadísima, como Luis Bossay, Florencio Galleguillos, Raúl Rettig, Rafael Señoret, Jorge Ibáñez, Jorge Muñoz, está transmitiendo su experiencia. Aquí no hay una lucha generacional.

—¿Tienen campesinos en el partido?

—Tenemos campesinos. Por cierto.

—¿Cuántos son?

—No lo sé, pero en las giras se ha podido comprobar que hay campesinos con nosotros.

—¿Y ustedes a quién le pelean el campesinado? ¿Al MAPU?

—No le peleamos los campesinos al MAPU. Ellos eligen dentro de las distintas opciones.

—¿Así que puedo poner

Leyland

Venta de repuestos originales
Unipart por cuenta de Agencias
Automotrices ABSA S.A.

Despacho rápido a Provincias

REPLACOR

Carmen 703 esq. 10 de Julio Fonos 2222788 - 2223025



I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

RESTITUYESE SENTIDO DE TRANSITO

Restitúyese el sentido único de tránsito de poniente a oriente, al PUENTE MAURICIO LITVACK (Pocuro con Tobalaba), a contar de las 12 horas del día Lunes 18 de Junio de 1984.

LA ALCALDESA